

**Informe de Aseguramiento Limitado
Independiente del Inventario de
la Huella de Carbono correspondiente
al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2024**

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A.
y Sociedades Dependientes**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



EY

**Shape the future
with confidence**



**Shape the future
with confidence**

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE DEL INVENTARIO DE LA HUELLA DE CARBONO 2024 DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A la Dirección de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Alcance del trabajo

Hemos sido contratados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco) para realizar un encargo de aseguramiento limitado sobre el Inventario de la Huella de Carbono de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo BBVA) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, Inventario de la Huella de Carbono 2024), que se incluye en el documento "Inventario de Huella de Carbono 2024", adjunto como Anexo del presente Informe.

Criterios

La Dirección del Grupo BBVA ha realizado el Inventario de la Huella de Carbono 2024 de acuerdo con su procedimiento interno definido en su documento "Emisiones de gases de efecto invernadero - Guía de cálculo de la huella de carbono" (en adelante, "Guía de cálculo de la huella de carbono"). En el documento "Inventario de Huella de Carbono 2024", adjunto como Anexo del presente Informe, se incluye, entre otros aspectos, un resumen de la Guía de cálculo de la huella de carbono del Grupo BBVA.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección del Grupo BBVA es responsable de seleccionar los criterios y de realizar el Inventario de la Huella de Carbono 2024 de acuerdo con esos criterios, en todos los aspectos materiales.

Asimismo, es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno necesarios para que la preparación y presentación de la información esté exenta de incorrección material debida a fraude o error.

El Inventario de la Huella de Carbono 2024 está sujeto a incertidumbres inherentes debido al conocimiento científico incompleto necesario para determinar los factores de emisión y los valores necesarios para combinar las emisiones de diferentes gases.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre el Inventario de la Huella de Carbono 2024, basada en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido.



Nuestro trabajo ha llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento 3410 (ISAE 3410) "Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements" emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los términos de referencia para este trabajo según lo acordado con el Banco, de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo de fecha 28 de mayo de 2025. Esos estándares requieren que planifiquemos y llevemos a cabo nuestro compromiso para expresar una conclusión sobre si somos conscientes de cualquier modificación importante que deba realizarse en el Inventario de la Huella de Carbono 2024 en cuestión para estar de acuerdo con los criterios y emitir un informe. La naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida una evaluación del riesgo de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra conclusión de seguridad limitada.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Procedimientos realizados

Los procedimientos realizados en un trabajo de seguridad limitada varían en naturaleza y extensión, y son de menor alcance que los de un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiera realizado un trabajo de seguridad razonable. Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un nivel limitado de seguridad en el cual basar nuestra conclusión y no proporcionan toda la evidencia que sería necesaria para proporcionar un nivel razonable de seguridad.

Aunque consideramos la efectividad de los controles internos de la Dirección al determinar la naturaleza y el alcance de nuestros procedimientos, nuestro compromiso de aseguramiento no fue diseñado para brindar seguridad sobre los controles internos. Nuestros procedimientos no incluyeron controles de prueba ni procedimientos relacionados con la verificación de agregación o cálculo de datos dentro de los sistemas de tecnologías de la información. El proceso de elaboración del Inventario de la Huella de Carbono 2024 está sujeto a incertidumbre científica, que surge debido al conocimiento científico incompleto sobre la medición de la huella de carbono. Además, los procedimientos de cálculo de huella de carbono están sujetos a incertidumbre en la estimación resultante de los procesos de medición y cálculo utilizados para cuantificar las emisiones dentro de los límites del conocimiento científico existente.



Un encargo de aseguramiento limitado consiste en realizar indagaciones, principalmente a personas responsables de realizar el Inventario de la Huella de Carbono 2024 y la información relacionada, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos relevantes.

Atendiendo a las circunstancias del encargo, en la realización de los procedimientos antes mencionados, hemos efectuado:

- ▶ Reuniones con el personal de diversas unidades del Grupo BBVA involucradas en la elaboración del Inventario de la Huella de Carbono 2024 para la obtención de un entendimiento del entorno de control del Grupo BBVA y de los sistemas de información relevantes para la elaboración del Inventario de la Huella de Carbono 2024 y presentación de informes. No hemos evaluado el diseño de actividades de control determinadas, ni hemos obtenido evidencias acerca de su aplicación, ni tampoco hemos probado su efectividad operativa.
- ▶ Evaluación de si los métodos del Grupo BBVA para desarrollar estimaciones son apropiados y si han sido aplicados de forma consistente. Sin embargo, nuestros procedimientos no han incluido pruebas sobre los datos en los que se han basado las estimaciones ni hemos calculado nuestras propias estimaciones para compararlas con las del Grupo BBVA.
- ▶ Comprobación mediante pruebas analíticas y sustantivas en base a selección de distintas muestras, de la información cuantitativa (datos de actividad, cálculos e información generada) para la realización del Inventario de la Huella de Carbono 2024 del Grupo BBVA y su adecuada compilación de acuerdo con el procedimiento interno aplicado.

También realizamos otros procedimientos que consideramos necesarios según las circunstancias.

Otras cuestiones

El presente Informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Inventario de la Huella de Carbono 2024 del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado de acuerdo con los criterios propios definidos por la Dirección del Grupo BBVA en su Guía de cálculo de la huella de carbono, cuyo resumen se incluye en el documento "Inventario de Huella de Carbono 2024", adjunto como Anexo del presente Informe.



Shape the future
with confidence

Uso y distribución

Nuestro informe se emite únicamente en interés del Grupo BBVA, de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de la Dirección de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.



ERNST & YOUNG, S.L.

Héctor Martín Díaz

25 de junio de 2025

BBVA

Inventario de Huella de Carbono 2024

Este documento incluye el detalle de la huella de carbono 2024 del Grupo BBVA, excluyendo las emisiones financiadas (alcance 3 categoría 15).

Cálculo de la huella de carbono

Definición de la huella de carbono

La huella de carbono del Grupo BBVA se compone de la siguiente clasificación de las emisiones:

- **Emisiones de alcance 1**, que comprenden las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio (incluyendo centros de datos), el combustible de la flota de vehículos y las derivadas de fugas de gases refrigerantes.
- **Emisiones de alcance 2**, que incluyen las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad comprada y consumida por los edificios (incluyendo centros de datos) y sucursales del Grupo.
- **Emisiones de alcance 3**, que comprenden otras emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de la empresa como resultado de su actividad. Se publican las categorías de alcance 3 que se consideran materiales y aplicables a los negocios del Grupo:
 - 3.1: Bienes y servicios comprados
 - 3.2: Bienes de capital
 - 3.3: Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía no incluidos en alcance 1 o 2
 - 3.4: Transporte y distribución upstream ¹
 - 3.5: Residuos generados en operaciones
 - 3.6: Viajes de negocios
 - 3.7: Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo
 - 3.13: Activos arrendados downstream

BBVA trabajará en la estimación del resto de las categorías aplicables del alcance 3 no incluidas a día de hoy en el cálculo de la huella, si bien se considera que no tendrá un impacto material.

Metodología del cálculo de emisiones

BBVA dispone de una metodología interna, de aplicación en las distintas geografías del Grupo, para la recopilación de información de consumos asociados a impactos medioambientales directos. Bajo este estándar común se consolida la información que posteriormente sirve para el cálculo de la huella de carbono del Grupo.

¹ En 2023 las emisiones de la categoría 3.4 Transporte y distribución upstream estaban incluidas en la categoría 3.1 Bienes y servicios comprados.

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan teniendo en consideración el estándar GHG Protocol, establecido por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). El proceso de cálculo del alcance 2 y de las categorías del alcance 3: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.13, se ha realizado con un proveedor externo.

Los GEI considerados en cada uno de los alcances y categorías dependen de las particularidades metodológicas de los factores de emisión considerados.

Emisiones de alcance 1

Combustibles fósiles

- Para calcular la huella de carbono por el uso de combustibles fósiles en las instalaciones, se multiplica el factor de emisión por el dato de consumo del combustible. Los combustibles fósiles considerados son gas natural, gasóleo en instalaciones, gas licuado de petróleo y carbón.
- El dato del factor de emisión combinado para cada combustible fósil se obtiene a partir de los factores de emisión y potenciales de calentamiento global de cada uno de los tres GEI principales (CO_2 , CH_4 y N_2O), el poder calorífico inferior o poder calorífico neto y la densidad del combustible.
- Las fuentes utilizadas son 2006 Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories para los factores de emisión y el IPCC Fifth Assessment Report y la International Energy Agency (IEA) para la conversión a CO_2e .

Refrigerantes

- Se multiplican los factores de emisión disponibles por el dato de kilogramos de cada tipo de refrigerante que se recarga.
- Los factores de emisión utilizados son los publicados por Department for Environment, Food and Rural Affairs, Ministerio de Medio Ambiente de Reino Unido (DEFRA).

Combustibles de flotas de vehículos

- Se convierte el dato de consumo en litros a kilómetros recorridos y se multiplica por los factores de emisión disponibles.
- Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA.

Emisiones de alcance 2

Se calculan a partir de los datos de electricidad consumida en las instalaciones del Grupo multiplicando los consumos de electricidad por los factores de emisión.

BBVA presenta las emisiones de alcance 2 calculadas en base a dos métodos diferentes:

- **Basado en la ubicación:** Para calcular la huella de carbono, se multiplica el dato de consumo de electricidad en kWh de cada geografía por el factor de emisión del mix energético de cada país. El proveedor externo con el que BBVA calcula las emisiones de alcance 2 utiliza los factores de emisión de International Energy Agency (IEA) para este método.
- **Basado en el mercado:** El cálculo diferencia entre el consumo de electricidad con origen renovable y no renovable, en base a los contratos de suministro establecidos por BBVA y las comercializadoras eléctricas.
 - **Renovable:** Para poder considerar un consumo de electricidad como renovable, la comercializadora eléctrica deberá garantizar el cumplimiento de cualquiera de los condicionantes establecidos en el GHG Protocol para los instrumentos adquiridos por BBVA, como certificados de electricidad renovable, contratos de compra de energía renovable (PPAs, por sus siglas en inglés) o garantías de origen. El factor de emisión a utilizar en estos casos es 0 kg CO₂e/kWh.
 - **No renovable:** Para la electricidad no renovable se utilizarán factores de emisiones de la IEA y de European Residual Mixes from Association of Issuing Bodies (AIB).

El 97% de la electricidad consumida por BBVA es renovable ². Para ello, BBVA utiliza distintos instrumentos contractuales: del total de electricidad renovable, un 52,7% se compra vía IRECs, un 41,5% vía PPAs, un 5,6% mediante garantías de origen y un 0,2% proviene de instalaciones de autoconsumo.

Emisiones de alcance 3

3.1. Bienes y servicios comprados

- Los datos utilizados como base del cálculo corresponden a los gastos operativos del Grupo y comprenden aquellas sociedades cuya facturación se registra a través de la plataforma tecnológica global que da soporte a todas las fases del proceso de aprovisionamiento.
- En cuanto a los factores de emisión:
 - Se han utilizado los factores de emisión concretos del proveedor cuando éste publica sus emisiones de forma completa. En el año 2024, el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de proveedores es del 17% (frente al 4% en 2023).
 - Se han utilizado factores de emisión de Comprehensive Environmental Data Archive (CEDA) cuando no se dispone de los datos específicos del proveedor, en base a la categoría y localización de cada gasto.

² La electricidad consumida es 100% renovable en Colombia, España, México, Perú, Turquía, Portugal y Uruguay, 92% en Países Bajos, 79% en Venezuela, 74% en Argentina y 29% en Rumanía.

3.2. Bienes de capital

- La metodología de cálculo es la misma que para la categoría 3.1, tomando los datos de gastos en capital en lugar de los gastos operativos.
- En el año 2024, el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de proveedores es del 12% (frente al 1% en 2023).

3.3. Actividades relacionadas con combustibles y energía no contabilizados en alcance 1 y 2

- Se utilizan datos de consumo y actividad utilizados para calcular los Alcances 1 y 2 como base del cálculo.
- Se aplican los factores de emisión de “pozo-a-tanque” (well-to-tank, WTT por sus siglas en inglés) y transmisión y distribución (T&D). Las fuentes de los factores de emisión son DEFRA, IEA y European Residual Mixes.

3.4. Transporte y distribución upstream

- La metodología de cálculo es la misma que para 3.1, tomando los datos de gastos operativos correspondientes a actividades de transporte y distribución, como servicios de mensajería, distribución de tarjetas de débito y crédito, traslado de efectivo y servicios de traslado y logística de mobiliario de oficinas.
- En el año 2024, el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de proveedores es del 3%.

3.5. Residuos generados en operaciones

- Este indicador se calcula a partir de los datos de kilogramos de residuos generados en los edificios y sus porcentajes de aprovechamiento. Se tiene en cuenta el método de reciclaje, recuperación o valorización que se utiliza para cada uno de los residuos.
- Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA.

3.6. Viajes de negocios

- Estas emisiones se calculan a partir de los datos de kilómetros recorridos en la realización de viajes de negocios realizados en avión y tren.
- Los viajes en avión se clasifican en tres tramos en función de los kilómetros recorridos para identificar los viajes de corta (menos de 500 km), media (entre 500 y 3.700 km) y larga distancia (más de 3.700 km).
- Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA.

3.7. Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo

- Este indicador se calcula a partir de los datos de los medios de desplazamiento que utilizan los empleados para acceder a sus centros de trabajo, recopilados a través de una encuesta enviada a los empleados de las geografías que se encuentran en el perímetro de cálculo de la huella de carbono del Grupo.

- Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA.

3.13. Activos arrendados downstream

- Se incluyen emisiones de edificios propiedad de BBVA alquilados a terceros.
- Se utilizan datos de actividad como base del cálculo.
- Las fuentes de los factores de emisión utilizados son US EPA, European Residual Mixes, IEA, DEFRA y IPCC.

BBVA continuará trabajando en la revisión e identificación de nuevos conceptos a incluir en las categorías anteriores de la huella de carbono del Grupo, dentro del proceso de mejora continua de su medición.

Perímetro del cálculo

- Los datos para el consumo de energía y las emisiones de alcance 1, 2 y las de alcance 3 correspondientes a las actividades relacionadas con combustibles y energía (3.3), los residuos generados en operaciones (3.5), viajes de negocios (3.6) y desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo (3.7) comprenden los países España, México, Turquía, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay Portugal y, por primera vez en 2024, Venezuela, Rumanía y Países Bajos. No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA. El perímetro no incluido en esta medición (geografías y/o filiales en los países mencionados) representa un 2,6% del total de empleados del Grupo BBVA.
- Los datos para las emisiones de alcance 3 correspondientes a bienes y servicios comprados (3.1), bienes de capital (3.2) y transporte y distribución upstream (3.4) se calculan en base a la facturación anual del Grupo y comprenden aquellas sociedades cuya facturación se registra a través de la plataforma tecnológica global que da soporte a todas las fases del proceso de aprovisionamiento en el Grupo BBVA en España, México, Perú, Colombia, Argentina y Venezuela³.
- Los datos para las emisiones de alcance 3 correspondientes a activos arrendados downstream (3.13) comprenden los países España, México, Perú, Colombia, Argentina, Venezuela, Uruguay y, por primera vez en 2024, Portugal y Turquía (los datos de emisiones para las geografías de Portugal, México, Perú, Turquía, Venezuela y Uruguay son cero al no reportar activos arrendados sujetos a ser considerados en esta categoría).

³ Incluye las sociedades BBVA, S.A., BBVA México, S.A., Banco BBVA Perú, BBVA Colombia, SA, BBVA Banco Provincial, S.A., Banco BBVA Argentina, S.A., BBVA Seguros México, S.A., BBVA Pensiones México, BBVA Seguros Salud México, Fundación BBVA México, Casa de Bolsa BBVA México, BBVA Servs. Adm. México, BBVA Operadora México, BBVA Technology América (anteriormente BBVA Axial Tech S.A. de CV), Multiasistencia S.A. de CV, Gran Jorge Juan, S.A., COPESA, S.A., SEDAE, S.A., SECOSEG S.A. de CV, Banco Occidental, S.A., Aplica Nextgen Servicios, Aplica Nextgen Operadora, SECOBAN, S.A., Multiasistencia Operadora, Futuro Familiar S.A. de CV y Financiera Ayudamos, S.A.

Emisiones de GEI desglosadas por alcances 1, 2 y 3 (salvo emisiones financiadas) Grupo BBVA

GRUPO BBVA (tCO₂eq)	2023⁴	2024⁵
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	39.859	41.856
Emisiones de GEI de alcance 2		
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	193.690	198.679
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	6.995	4.481
Emisiones de GEI de alcance 3		
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3)	1.452.294	1.346.681
1. Bienes y servicios comprados	1.050.073	741.491
2. Bienes de capital	215.516	225.548
3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía no incluidos en alcance 1 o 2	77.160	79.017
4. Transporte y distribución upstream ⁶	n/d	181.893
5. Residuos generados en operaciones	882	1.289
6. Viajes de negocios	30.269	32.631
7. Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo	73.777	81.673
13. Activos arrendados downstream	4.616	3.139
Emisiones de GEI totales (salvo emisiones financiadas)		
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	1.685.842	1.587.215
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	1.499.147	1.393.017

En cuanto a los tipos de GEI, el 99,4% de las emisiones generadas por BBVA son de CO₂, mientras que las emisiones de CH₄ y N₂O representan un 0,2% y un 0,4%, respectivamente⁷.

⁴ Los datos de 2023 difieren de los publicados en el Estado de Información No Financiera Consolidado 2023 porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2023 se han sustituido por los consumos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe y se ha procedido a modificar determinados valores conforme al nuevo dato.

⁵ Para el año 2024, se utilizan estimaciones para aquellos datos no disponibles a fecha de cierre del Informe Anual 2024.

⁶ En 2023 las emisiones de la categoría 3.4 Transporte y distribución upstream estaban incluidas en la categoría 3.1 Bienes y servicios comprados.

⁷ Incluye emisiones de alcance 1 de combustibles fósiles y combustibles de flota, alcance 2 y alcance 3 categoría 3.6 emisiones de viajes en avión y tren.